

México, D.F., 4 de septiembre de 2014
Comunicado No. 57

EN RIESGO DE PARÁLISIS TAREAS DEL CJF POR FALTA DE INTEGRACIÓN

- *Pide CJF respetuosamente al Senado cubrir las dos vacantes a consejero que persisten desde casi dos años y siete meses*
- *Desde su creación en 1994 ayer no fue posible sesionar por no alcanzar el quorum*

El Consejo de la Judicatura Federal solicitó formalmente a la mesa directiva del Senado de la República la designación de dos consejeros para ocupar las vacantes que existen en este cuerpo colegiado desde hace casi dos años y siete meses, respectivamente.

Lo anterior en razón de la ausencia temporal, por razones de salud, del Consejero Daniel Cabeza de Vaca Hernández, lo que propició que el día de ayer no fuera posible celebrar la sesión plenaria del CJF, como lo establece el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Es de destacar que en tanto persista esta ausencia y la falta de los dos consejeros, este cuerpo colegiado no podrá ejercer sus atribuciones constitucionales y legales, lo que puede llevarlo a la parálisis, pues existen asuntos que solo deben autorizarse por el Pleno, como son la aprobación del gasto para el funcionamiento de todo el Poder Judicial Federal, la adscripción de jueces de Distrito y magistrados de Circuito, así como los actos disciplinarios.

En razón de lo anterior, el CJF solicitó respetuosamente a la Cámara Alta que, con la premura del caso, ejerza las facultades que la Constitución le otorga para la designación respectiva de las dos vacantes a consejero de la Judicatura Federal – desde noviembre de 2012 y marzo de 2014-, para así darle viabilidad a esta institución vital para el sistema de justicia federal.

---000---